

PRIMER CONGRESO EN RELACIONES INTERNACIONALES DEL IRI
La Plata, 14 y 15 de noviembre de 2002

Msc. Silvia Quintanar (*)

RESUMEN

El golpe contra el presidente Hugo Chávez y los límites de la solidaridad democrática.

Se analiza la respuesta de los países miembros del Grupo de Río y de la Organización de Estados Americanos (OEA) al golpe de estado contra el presidente venezolano Hugo Chávez.

En el desarrollo del trabajo se cuestiona la solidez del compromiso con la defensa colectiva de la democracia y, en particular, se llama la atención sobre el peligro para las democracias latinoamericanas que representan las interpretaciones de la Carta Democrática Interamericana que pudieran insinuar una “teoría de los golpes buenos”

ABSTRACT

The coup d'état against President Hugo Chávez and the limits of the democratic solidarity.

This paper analyzes the response of the countries members of the Rio Group and the Organizations of American States (OSA) to the coup d'état against the Venezuelan President Hugo Chávez.

Withing the development of the essay it is discussed the strength of the commitment towards the collective defense of democracy and, particularly, it focusses its attention on the danger that the interpretations of the Interamerican Democratic Charta represent to the latinoamerican democracies as those interpretations may insinuate a “theory of benevolent coups d'état”.

(*) Magister en Relaciones Internacionales, Directora de la Lic. en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro. Co.Directora del proyecto Políticas Exteriores Comparadas de Argentina, Brasil y Chile, SECyT, UNC Titular exclusivo ordinario de las asignaturas: Introducción a las Relaciones Internacionales, Teoría de las Relaciones Internacionales I y II y Relaciones Internacionales de América Latina.
E-mail: rodlopez@infovia.com.ar

DEL INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES I

La Plata, 14 y 15 de noviembre de 2002

El golpe contra el presidente Hugo Chávez y los límites de la solidaridad democrática

Silvia Quintanar⁺

La Organización de Estados Americanos (OEA) es el único organismo internacional de los creados al término de la Segunda Guerra Mundial que se refiere a la democracia en su instrumento constitutivo.

Sin embargo este principio fue sistemáticamente violado durante los años de la Guerra Fría y en este accionar no fue ajeno la conducta de Estados Unidos, el país más influyente del sistema. Consideraciones estratégicas propias de la rivalidad Este-Oeste llevaron a los gobiernos norteamericanos a subordinar en forma sistemática este objetivo a otros percibidos como más valiosos, como la contención del comunismo.

En los años '90, el discurso oficial estadounidense tomó como bandera la promoción de la democracia en el hemisferio y esta llegó a su máxima expresión. durante la Administración Clinton, años en los cuales la política exterior norteamericana pasó de la “contención” a la “extensión de la democracia y de los mercados”.

A la vez, la genuina revalorización de la democracia en casi toda la región facilitó una estrecha articulación entre las fuerzas políticas y sociales latinoamericanas democráticas y los funcionarios norteamericanos. De aliado de las dictaduras en los sesenta y setenta, Estados Unidos pasó a ser, en los noventa, un socio importante -y en algunos casos indispensable- para el logro de un objetivo democrático compartido¹.

⁺ Magister en Relaciones Internacionales. Directora de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro. Profesora Titular Exclusiva en las asignaturas Introducción a las Relaciones Internacionales; Teoría de las Relaciones Internacionales I y II y Relaciones Internacionales de América Latina.

¹ Roberto Russell: *Una visión desde el Sur: la política de los Estados Unidos hacia América Latina en el siglo XXI*, **Serie Documentos de Trabajo, N°35. Instituto del servicio Exterior de la Nación**. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Buenos Aires, Mayo de 2001, p. 12.

El cambio señalado se reflejó rápidamente en la OEA². En 1991 se inicia lo que sin duda puede calificarse como el período más coherente y efectivo del sistema interamericano, en la defensa y promoción de los sistemas democráticos.

Se conformaba así una doctrina americana de la “solidaridad democrática” que buscaba operar contra cualquier aventura que pretendiese desconocer los mecanismos constitucionales o democráticos para acceder al poder. Si esto sucedía, debía enfrentarse con la diplomacia coordinada de la región. Si persistiera en su intento sufriría las consecuencias de verse condenada al aislamiento político y de quedar al margen del acelerado proceso de integración regional.³

Los reaseguros externos a la democracia de cada país debían actuar como factor disuasivo ya sea cuando “contienen” -algo que no vemos- o correctivo es decir cuando hacen retroceder a cualquier intento que pretendiese desconocer los mecanismos constitucionales y democráticos para acceder o ejercitar el poder

La Carta Democrática Interamericana

En los años 90 la mira de los 34 gobiernos que forman parte de la OEA apuntaba a impedir la reaparición de las dictaduras militares que durante buena parte del siglo XX fueron un estigma en América Latina.. Este trabajo sugiere, a partir de un análisis de coyuntura, que parte de las modificaciones incluidas en la Carta Democrática Interamericana -específicamente la conocida vulgarmente como cláusula anti-Fujimori- aprobada en la Vigésimo Octava Asamblea General Extraordinaria de la OEA, puede abrir la puerta a la teoría de los “golpes buenos”.

En esta reunión, signada por la conmoción general provocada por los atentados terroristas a las Torres Gemelas y al Pentágono, Estados Unidos consiguió imponer una norma que buscaba desde tiempo atrás. Este documento va más allá de lo que establecía la Resolución 1080 de 1991 y el Protocolo de Washington del año siguiente que sólo hacían referencia a los golpes militares clásicos, pero nada decían de los autoritarismos civiles o “dictaduras encubiertas”.⁴

² Este interés en establecer reaseguros externos a la democracia de cada país mediante un régimen interamericano se encuentra en la actualidad en la Carta reformada de la OEA, en múltiples resoluciones y declaraciones de ese organismo, en las declaraciones y planes de acción de las sucesivas Cumbres de las Américas. También en distintos grupos regionales como Mercosur y Grupo de Río.

³ Hernán Patiño Mayer y Alberto D'Alotto: *La defensa colectiva de la democracia en América*, en **Archivos del Presente**, Revista Latinoamericana de Temas Internacionales, Año 2, N°8, Buenos Aires, Abril/Mayo/Junio 1997, p. 86.

⁴ En la Asamblea General de la OEA, celebrada en Santiago de Chile en junio de 1991, se aprobó el “Compromiso de Santiago con la Democracia” y la resolución 1080, de características inéditas al

La experiencia vivida por el Perú en 1992 en la que un presidente civil que luego de ser electo liquida las instituciones democráticas convirtiéndose en un autócrata, como fue el caso del ex-mandatario Alberto Fujimori, estuvo en el origen de una ampliación, que precisamente se denominó “cláusula anti-Fujimori.”

La consideración de los autogolpes o golpes civiles, fue entonces una iniciativa del ex presidente transitorio del gobierno peruano, Valentín Paniagua, que fue planteada en la II Cumbre de las Américas realizada en Quebec, en abril de 2001 por el canciller de entonces Javier Pérez de Cuellar.

La idea fue tomada de inmediato por Estados Unidos, entusiasmado por entrar en la interminable y antigua discusión sobre los pre-requisitos políticos de la democracia, en búsqueda de argumentos que pudiese volver hacia otros gobiernos latinoamericanos.

En la reunión de la OEA en Costa Rica, en mayo de 2001, el agregado a la Carta no pudo ser adoptado porque algunos países expresaron reservas respecto del contenido de la reforma que establece un patrón único para juzgar la calidad de las democracias forjado en Estados Unidos. Hugo Chávez sintió- no sin razón- que esta era una acción disimulada de Washington en contra de su proclamada democracia “participativa” por oposición a la “representativa” que el presidente venezolano considera agotado. Pero no fue Chávez el único que presentó objeciones; otros países también sospechaban que el objetivo de la inclusión, que llevaba la impronta norteamericana, no estaba tanto en defender las instituciones democráticas como en mantener la funcionalidad de la OEA a los intereses de Washington.

Finalmente la Carta Democrática Interamericana que llevó centenares de horas de debate fue aprobada en septiembre en Lima. Venezuela fue el país que más objeciones presentó y el que más modificaciones propuso. El principal interés de Venezuela fue incluir el término “participación” cuando se hace referencia a la democracia y la mención de la pobreza como una amenaza al sistema democrático.⁵

consagrar un mecanismo automático en resguardo de la democracia que instruya al secretario general a “que solicite la convocatoria inmediata del Consejo Permanente en caso de que se produzcan hechos que ocasionen una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático electo en cualquiera de los estados miembros para, en el marco de la Carta examinar la situación”. En diciembre de 1992, en el décimo sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, se adoptó el Protocolo de Washington, por medio del cual se agregó un nuevo artículo al Capítulo III de la Carta. Este artículo establece que “un miembro de la organización cuyo gobierno democráticamente constituido **sea derrocado por la fuerza podrá ser suspendido** del ejercicio de participación en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las Conferencias especializadas.

⁵ El canciller venezolano Luis Dávila señaló que aprobada una Carta Democrática, también debería aprobarse una Carta Social, y que Venezuela haría esa propuesta.

La idea de la Carta Democrática Interamericana es crear mecanismos más precisos que los anteriores que permitan la intervención directa de la OEA en situaciones de amenaza: de la democracia. Su sanción máxima se expresa en el artículo 21: “si pese a las gestiones de la OEA, no se restablece la democracia, la Asamblea General convocada en sesión extraordinaria podrá suspender al país de su derecho a participen el organismo con el voto de las dos terceras partes de los miembros.”

El texto identifica como “elementos esenciales de la democracia representativa el respeto a los derechos humanos y las libertades; el acceso al poder y su sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; la separación e independencia de los poderes públicos”.

Y precisamente, la novedad de la Carta Democrática Interamericana es que incluyó una cláusula por la cual se podrá suspender en la pertenencia a ese foro a cualquier país cuyo gobierno, aún legítimo, viole las reglas de juego básicas de la democracia. Entre las razones se mencionan: disolución del Congreso, amenazas a cualquier poder del Estado por parte de un gobierno y elecciones fraudulentas.

El golpe contra Hugo Chávez y el accionar de la OEA y sus países miembros.

De la ambivalencia a la defección.

En el golpe mediático-militar contra Hugo Chávez del 11 de abril de 2002 resaltó por su aspecto inédito la rapidez de los “reconocimientos” legitimadores de la ruptura de la institucionalidad democrática. El FMI, una organización intergubernamental, fue la primera institución financiera en no sólo reconocer al golpista Pedro Carmona como nuevo presidente de Venezuela sino en ofrecerle su colaboración en lo que pudieran ser sus necesidades inmediatas y Wall Street dio rápidas directivas para invertir en Venezuela y sostener al fugaz e ilegal gobierno del empresario petrolero venezolano. Momentos después el presidente del Gobierno español y presidente en ejercicio del Consejo Europeo ofrecía al “presidente provisional de Venezuela Pedro Carmona su

“disponibilidad y apoyo” en sus esfuerzos por asegurar un pronto retorno a la democracia.⁶

Como sabemos la decisión de reconocer o de retirar el reconocimiento no es un hecho menor, puede constituir un acto político encaminado a apoyar o a debilitar a un determinado gobierno. Como señala Stephen Krasner: en una situación política interna incierta, el reconocimiento internacional puede reforzar la posición de los gobernantes al indicar a los electores que un dirigente puede gozar de acceso a los recursos internacionales, incluyendo alianzas y préstamos al poder soberano ⁷

Los acontecimientos que terminaron en el golpe de Estado de Pedro Carmona se precipitaron en la noche del 11 de abril. Al día siguiente, los jefes de Estado latinoamericanos, se reunían (como lo hacen anualmente) en San José de Costa Rica en la XVI Cumbre del Grupo de Río.

¿Hasta dónde, habiendo llegado la hora de probar la consistencia de tantos juramentos de fidelidad a la causa liberal; la declaración de los países del Grupo de Río puede considerarse una defensa categórica de la democracia?

Los gobiernos de la región, aunque fuera por instinto de conservación y con independencia de la calificación que mereciese el estilo y gestión de Chávez, debieron haber condenado enérgicamente el golpe cívico-militar, reconocer como único gobierno legítimo de Venezuela al del presidente Hugo Chávez surgido de la voluntad popular en las urnas y exigir su inmediata restitución.

Sin embargo, es sabido que los presidentes del Grupo de Río se comunicaron varias veces con el Departamento de Estado norteamericano reclamando una participación más contundente de Washington en la crisis y que durante las escasas 24 horas que duró el gobierno de Pedro Cramona, funcionarios de Estados Unidos presionaron a los gobiernos latinoamericanos para que reconociesen a ese “gobierno temporario” que llamaría a elecciones.

Finalmente, en un cuidadoso y estudiado texto los mandatarios condenaron “la interrupción del orden constitucional” que, según afirma la declaración, fue generado “por un proceso de polarización reciente” y exhortaron a la normalización de la institucionalidad democrática en ese país, lo que no significa otra cosa que el Grupo de

⁶ Aznar quedó en este apresuramiento aislado en Europa. Los otros países europeos tuvieron una reacción mucho más sensata. Lionel Jospin, el primer ministro francés condenó el golpe.

⁷ Stephen D Krasner: **Soberanía, hipocresía organizada**. Ediciones Paidós, Barcelona, 2001, p, pp.29-30.

Río evaluaba entre las alternativas la posibilidad de “tolerar” -si esta fuera exitosa-, una interrupción transitoria del sistema democrático.

También lamentaron los hechos de violencia que provocaron la pérdida de vidas humanas en Caracas y -en una velada crítica- acompañaron al pueblo venezolano en su deseo de reconstruir una democracia plena con garantías ciudadanas y respeto de las libertades fundamentales.

Por último los mandatarios solicitaron al secretario general de la OEA, Cesar Gaviria, “que se disponga a tomar contacto con la realidad política de Venezuela” y la convocatoria urgente de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente conforme al artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, para realizar “una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que considere convenientes”.

En rigor los mandatarios evitaron hacer cualquier declaración concluyente sobre la crisis venezolana. Adujeron carecer de la información necesaria como para tener un completo cuadro de situación. No definieron como golpe de Estado la salida violenta del gobierno de Hugo Chávez y se abstuvieron de legitimar o no, al gobierno de Pedro Carmona ⁸.

Los representantes de los países allí reunidos mostraron distintos tipos de compromiso; hubo comportamientos de alto perfil junto a actitudes remisas o recelosas. Eduardo Duhalde fue el primer mandatario en calificar la salida violenta de Hugo Chávez de la presidencia de Venezuela. La actitud firme del presidente argentino fue acompañada por la de Vicente Fox de México y Fernando Henrique Cardoso de Brasil.

Pastrana, molesto por el escepticismo de Chávez sobre el Plan Colombia auspiciado por Estados Unidos e irritado por la actitud complaciente de Chávez con las FARC ya había dispensado créditos a Carmona anunciando que se inauguraba una nueva era de relaciones entre ambos países. Similar actitud tomaba el presidente de El Salvador. Las expresiones de otros mandatarios, como las del presidente Lagos se caracterizaron por su ambivalencia.

Por el contrario el gobierno norteamericano ahorró disimulos, adujo que Chávez había perdido su legitimidad. La intervención militar ha sido en defensa de la democracia venezolana, no en contra de ella..

El 12 de abril, Ari Fleischer, vocero presidencial, se rehusó a calificar lo ocurrido como golpe de Estado. Culpó a Chávez por su caída y desnaturalizó la realidad

⁸ Es sabido que durante las escasas horas que duró el gobierno de Pedro Carmona, funcionarios de Estados Unidos presionaron a los gobiernos latinoamericanos a que reconocieran al nuevo gobierno de Venezuela.

afirmando que el presidente había renunciado y que antes de dimitir había destituido al vicepresidente y a su gabinete.

Señaló que fueron las propias acciones alentadas por el gobierno de Chávez las que provocaron la crisis y destacó que sus detonantes habían sido la dura represión lanzada por simpatizantes del gobierno armados contra los pacíficos manifestantes de la marcha antichávez y la censura impuesta a la televisión. Agregó que el ejército y la policía se negaron a apoyar al gobierno en “esa transgresión de derechos humanos”.

En la marcha de la oposición que se dirigía en señal de protesta hacia el Palacio de Miraflores se produjeron hechos de violencia que dieron el saldo de 12 muertos y un centenar de heridos. Los acontecimientos fueron muy confusos; se han conocido distintas versiones de cómo comenzaron los enfrentamientos.

La población civil, que manifestaba pacíficamente quedó atrapada a entre dos fuegos. Es difícil decir quién inició los disparos y de quiénes fueron los primeros muertos. Lo que no hay dudas es que hubo partidarios armados tanto del gobierno como de la oposición, alcaldes y policías armados tanto del gobierno como de la oposición y misteriosos francotiradores, estratégicamente ubicados.

Sin embargo, queda al menos un margen de duda razonable acerca del montaje de una conspiración mediática para crear un estado de conmoción social para propiciar el golpe. La perversidad puede no tener límites. Nada como los “mártires” para acreditar la idea de una sociedad civil que enfrenta a una dictadura

Si la suposición es válida, estos lamentables hechos no estuvieron lejos de lograr el objetivo buscado. El comandante del ejército, Efraín Vázquez Velasco, anunció que el ejército no iba a obedecer al presidente Chávez. “para evitar más derramamiento de sangre”. Unas horas antes la casi totalidad del comando de la Guardia nacional había hecho lo mismo.

En síntesis el comunicado oficial norteamericano se negaba a hablar de interrupción del proceso constitucional o de golpe de estado. Directamente no se pronunció sobre el tema de fondo que era la legalidad del nuevo gobierno.

El embajador de Estados Unidos ante la OEA Roger Noriega -quien fuera mano derecha del republicano Jese Helms- y el embajador de Estados Unidos ante la ONU Jorge Negrete, preservaron un llamativo silencio. Ningún funcionario estadounidense

vinculado estadounidense vinculado a Latinoamérica y a los foros multilaterales condenó el golpe.⁹

La reacción de Washington pareció deliberadamente encaminada a definir un nuevo tipo de golpe de estado: el “benévolo”, es decir darle tácita bienvenida al intento de derrocamiento si es que los golpistas actúan en defensa de la democracia, lo que también podría leerse si los golpistas actúan en consonancia con las preferencias ideológicas actuales de Estados Unidos¹⁰.

Un académico norteamericano, en un artículo publicado en la prestigiosa *Foreign Affairs*, reconoce que Chávez no podía ser derrocado por los procedimientos constitucionales establecidos por lo que recomienda formar una oposición lo suficientemente fuerte como para expulsarlo, cosa que podría ser difícil, pero ciertamente no imposible. “En este caso, los oficiales de orientación democrática tal vez terminarían ayudando a echar a Chavez con el fin de restaurar un régimen político verdaderamente competitivo y liberal, Tal intento encontraría eco en sectores importantes de la sociedad civil”¹¹.

Es importante destacar que el 19 de febrero pasado, durante los días en que el gobierno de Chávez se enfrentaba al desafío abierto de militares reclamando su renuncia, el vocero del Departamento de Estado dijo que Estados Unidos estaba analizando la aplicación de la Cláusula Democrática en contra de Chávez por lo que consideraba su “transgresión continua de los derechos humanos del pueblo venezolano”. Está claro que Estados Unidos pensaba que su estrategia con Venezuela debía estar enmarcada dentro de la OEA.

En la noche del 13 de abril, en medio de la confusión reinante en Venezuela y poco antes de que se conociera la renuncia de Pedro Carmona a la presidencia, se realizó una reunión informal del Consejo Permanente de la OEA.

⁹ El analista Juan G. Tokatlian llama la atención sobre los funcionarios estadounidenses que mantuvieron un sorprendente mutismo frente al golpe de Estado en Venezuela: “Mientras tanto, el subsecretario de Estado de Asuntos Hemisféricos, OTTO Reich -embajador en Caracas entre 1986-89 y principal promotor de la Contra nicaragüense-, el director de Asuntos Hemisféricos del Consejo Nacional de Seguridad, John Maisto -embajador entre 1997-2000, el Director para la Democracia, los DD.HH y las Organizaciones Internacionales del Consejo Nacional de Seguridad, Elliot Abrams -ex subsecretario de Estado y patrocinador de los contras-, el Director de la Región Andina del Departamento de Estado, Thomas Shannon -consejero político de la embajada en Caracas durante la gestión de Maisto- el responsable de la oficina de Venezuela en el Departamento de Estado, Brian Naranjo”. En “*El picotazo de los halcones*”. **Clarín**, 21 de Abril de 2002.

¹⁰ Nótese que no es el objeto de este trabajo abordar el involucramiento directo de Estados Unidos en el golpe del 11 de abril ni las razones, tanto domésticas como derivadas de la política exterior chavista. Denunciado ampliamente en los medios y poco creíblemente desmentido por la Administración Bush. En todo caso si estaba en conocimiento de la gestación del golpe de Estado porqué no puso en marcha mecanismos de “alerta temprana?”

¹¹ Kurt Weyland: *¿Perderá Chávez su fulgor?*, en **Foreign Affairs En español**, vol. 2, N° 1. Primavera 2002, p. 243.

Durante el debate muchos de los embajadores presentes se sorprendieron cuando el secretario general, Cesar Gaviria, cometió el fallido de referirse a Carmona como al Presidente de Venezuela, aunque el representante de Venezuela durante la reunión seguía siendo el embajador Valero, un chavista de primera hora.

Si bien los países latinoamericanos lograron que se aplicaran la Carta Democrática, es decir la puesta en marcha del mecanismo para proteger la democracia de la región. Estados Unidos logró imponer su sello en el Preámbulo de la resolución que finalmente fue aprobada.

En efecto, el preámbulo habla del deterioro del orden institucional y del proceso democrático en Venezuela, lo que implica que el mismo comenzó antes del golpe de Estado de Carmona. Pero eso no es todo, el Preámbulo también habla de “alteración del orden constitucional” y no de “interrupción del proceso constitucional”. La diferencia es significativa, si se hubiera usado el término interrupción podría llegar a aplicarse el artículo 21 de la Carta Democrática que prevé la suspensión del país en cuestión de la OEA. En cambio con el uso de la expresión “alteración del proceso constitucional” solo se prevé el envío del secretario general para que analice la situación *in situ*. Su misión era entonces reunir datos sobre la situación venezolana que luego debía volcar durante la asamblea especial extraordinaria de cancilleres que se convocaba para el jueves 18 de abril.

Se insistió en que había unanimidad de criterios entre los 34 países miembros de la OEA. Pero según una fuente de la OEA, que pidió mantener el anonimato, Roger Noriega, insistiendo en el argumento de que la caída de Chávez fue liderada por el pueblo venezolano en defensa de la democracia invocó en esa reunión el artículo 350 de la Constitución venezolana que da pie a la desobediencia civil señalando que: “El pueblo de Venezuela (...) desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticas que menoscaben los derechos humanos”.

En tanto que, el embajador de Venezuela ante la OEA Jorge Valero, respondió que un golpe de Estado no puede ser justificado, sino que debía ser condenado sin medias tintas. Pidió a sus colegas de la Organización que actuaran para restablecer el estado de derecho y asegurar el regreso de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela, aplicando la Carta Democrática para excluir al nuevo gobierno ilegítimo, so pena de “perder seriedad ante la historia”. En todo caso éste había sido el tenor de la declaración que los

miembros de la organización habían emitido en ocasión de considerar el golpe de Estado ocurrido en Haití el 30 de septiembre de 1991¹².

La prontitud con que tuvo lugar la normalización de la situación en Venezuela tras la reinstauración del presidente Hugo Chávez hizo innecesario tratar la aplicación las disposiciones más fuertes contenidas en la Carta Democrática.

La Asamblea Especial escuchó en primer lugar un informe de César Gaviria, y después de que el canciller venezolano rechazara una propuesta de Estados Unidos para que la entidad sirviera como intermediaria en el diálogo entre el gobierno y la oposición venezolana. la Asamblea aprobó, tras un largo debate a puertas cerradas una resolución que manifiesta “satisfacción” por el restablecimiento del orden constitucional en Venezuela, con la reinstalación de Chávez en el poder, aunque no condenaron específicamente el movimiento para derrocarlo.¹³

Conclusiones

Es importante señalar que durante este breve y vertiginoso proceso el primer obstáculo que se encuentra es el que consiste en las distintas percepciones sobre un mismo concepto -o, más precisamente, de su expresión oral o escrita- que existen en los diferentes actores relacionados con la definición. Fue evidente que tanto Estados Unidos como los países latinoamericanos aludían a los mecanismos de defensa colectiva de la democracia de la OEA, lo que no es evidente que lo estuviesen haciendo en el mismo sentido.

Los países latinoamericanos invocaban la Carta Democrática en alusión a sus mecanismos correctivos o disuasivos frente al golpe de estado de Pedro Carmona. Los Estados Unidos apelaban a la Carta Democrática para justificar las acciones en defensa de la democracia y de los derechos humanos, llevadas a cabo por un gobierno transitorio tergiversando, (es cierto que las reglas en el sistema internacional son interpretadas de distinta manera pero no son infinitamente maleables), el accionar multilateral en defensa de la democracia.

¹² Hernán Patiño Mayer y Alberto D’Alotto, *op. cit.*, p. 93.

¹³ La propuesta fue presentada a la Asamblea por el secretario de Estado estadounidense Colin Powell, quien sugirió que el Secretario General de la OEA, César Gaviria desempeñara el papel de facilitador para ayudar a los venezolanos en la búsqueda de consensos. La respuesta del canciller venezolano Luis Dávila fue que “Le corresponde única y exclusivamente al gobierno de Venezuela buscar caminos y encontrar soluciones a sus problemas domésticos”. “Venezuela prefiere solucionar sus problemas a través de sus autoridades legítimas”, -agregó- y aseguró que las instituciones venezolanas “poseen plena capacidad para dirigir las secuelas de estos hechos en forma autónoma y soberana”.

Ante la teoría de los hechos consumados, resulta altamente probable que los gobiernos latinoamericanos hubiesen aceptado dar vuelta la espalda a Chávez, con tal de no molestar al rústico inquilino de la Casa Blanca. Cuando a la semana siguiente tuviese lugar la Asamblea General de la OEA, la solución de compromiso a la que hubiesen podido llegar los gobiernos de los países latinoamericanos y de Estados Unidos es que la Carta Democrática fuese aplicada pero no para los fines para los que fue creada, léase el castigo de un país que interrumpe su proceso constitucional mediante su suspensión de la OEA. La Carta Democrática sería aplicada para legitimar la destitución de este “populista radical”, que ponía cada vez en mayor peligro la democracia en Venezuela.

Es decir que aquellos que se esfuerzan por mantener la democracia en América Latina deberían conformarse con asegurar que el proceso de Venezuela fuese de ahí en más, una democracia “más perfecta”, es decir restaurar un régimen político verdaderamente competitivo y liberal, que agrade al gobierno latinoamericano.

Haber adoptado una actitud así hubiese sido abrir el camino a lo que algunos llaman “intervenciones militares humanitarias”, esto es la participación de las fuerzas militares para poner fin a crisis institucionales y agitaciones sociales, concepto cuya ambigüedad y arbitrariedad tiene una capacidad demoledora sobre nuestras problematizadas democracias y las deja inermes a las irrupciones autoritarias.

Lo sucedido debiera servir de señal de alerta. Si América Latina no refuerza sus reflejos democráticos, la combinación de una población descreída que vive en una región con escasa estabilidad política y que, además está monitoreada por una administración republicana norteamericana dispuesta a tolerar otra vez los golpes de estado puede convertirse en una amalgama fatal.

El blanco no es en este caso el golpe militar propio de un pasado irrepetible sino la posible emergencia de liderazgos legítimos que provengan de otros ámbitos diferentes al de la pasiva y cuestionada clase política de la región, dispuesta a desafiar el orden continental existente. Paradójicamente, Montesquieu y su división e independencia de los poderes podrían llegar a ser la sombrilla de legitimidad del aislamiento y castigo de los que juegan la carta de la rebeldía.

América Latina deberá preguntarse si, de ahora en más, cualquier rechazo o contravención a los dictámenes de Washington podrá disparar operaciones de desestabilización que incluyeran incluso, golpes de Estado a la vieja usanza y la instauración de regímenes autoritarios para imponer determinadas políticas.